

Consultas Realizadas

Licitación 487958 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados para el SENASA

Consulta 1 - Constancia de cumplimiento de normas laborales

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026
Solicitamos a la Convocante eliminar la exigencia de presentar la Constancia de Cumplimiento con las Normas Laborales emitida por el MTESS. Consideramos que, dicha constancia no incide directamente en la correcta ejecución de los trabajos ni acredita la capacidad técnica, experiencia, disponibilidad de personal, equipos o recursos necesarios para cumplir satisfactoriamente el contrato. Estos aspectos ya pueden ser verificados mediante los demás documentos y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, mantener este documento como requisito de participación podría limitar innecesariamente la concurrencia de oferentes técnicamente capacitados por una condición de carácter administrativo que no guarda relación directa con la naturaleza ni con la correcta ejecución del trabajo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2026
Se aclara que es importante exigir la Constancia de Cumplimiento con las Normas Laborales emitida por el MTESS, vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas, porque permite verificar que el oferente mantiene una situación regular frente a sus obligaciones laborales. En un proceso de contratación pública, este requisito contribuye a: · Acreditar la formalidad del oferente, demostrando que se encuentra registrado y en situación regular ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). · Promover el cumplimiento de la normativa laboral vigente, evitando que la contratación pública favorezca a empresas que incumplen obligaciones laborales. · Garantizar igualdad y transparencia entre los oferentes, estableciendo una condición objetiva y verificable para todos los participantes. · Reducir riesgos para la Administración contratante, especialmente cuando la ejecución del contrato implica la utilización de trabajadores, personal técnico, operarios o servicios permanentes. · Fortalecer la responsabilidad social de la contratación pública, procurando que los servicios contratados sean ejecutados bajo condiciones laborales legales. · Verificar la situación del oferente al momento relevante del procedimiento, razón por la cual se establece que la constancia debe encontrarse vigente específicamente a la fecha y hora de apertura de ofertas. Se busca garantizar que el eventual adjudicatario cuente con una situación laboral regular al momento de participar en el procedimiento, constituyendo un mecanismo de verificación objetiva orientado a preservar la legalidad, transparencia, igualdad de condiciones y adecuada ejecución contractual.		